



Comunicado de prensa: 8 de diciembre de 2010

La Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma abre su noveno período de sesiones

ICC-ASP-20101206-PR610



La Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (“la Asamblea”) abrió su noveno período de sesiones, que tendrá lugar del 6 al 10 de diciembre de 2010 en la Sede de las Naciones Unidas.

Las declaraciones de apertura corrieron a cargo del Presidente de la Asamblea, Embajador Christian Wenaweser, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon y el Presidente de Colombia, Sr. Juan Manuel Santos, seguidos de altos funcionarios de la Corte.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, recordó la histórica Conferencia de Revisión celebrada en Kampala y sus logros trascendentales relativos a la definición del crimen de agresión y las disposiciones en virtud de las cuales la Corte ejercerá su competencia respecto del crimen e instó a todos los Estados a ratificar las enmiendas. Asimismo, el Sr. Ban Ki-moon señaló que la Corte es la piedra angular del sistema de justicia penal internacional y el fin de la impunidad. Destacó asimismo la crucial importancia de que los Estados cumplan con sus responsabilidades para ejecutar todas las órdenes de detención pendientes.

El Presidente Wenaweser recordó los logros alcanzados por la Conferencia de Revisión y el hecho de que todas las decisiones de Kampala fueran aprobadas por consenso. También se unió al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas para que se ratifiquen las enmiendas al Estatuto de Roma aprobadas en la Conferencia de Revisión. Subrayó asimismo los retos que encuentra la Asamblea en situaciones donde no se espera la plena cooperación de los Estados y destacó además la necesidad de establecer un diálogo entre los Estados Partes y la Corte para abordar las necesidades de ambas partes como asociados en el esfuerzo conjunto para luchar contra la impunidad.

El Presidente Juan Manuel Santos reafirmó el fuerte compromiso de Colombia en la lucha contra la impunidad en el plano nacional. Recordó que, con arreglo al Estatuto de Roma, el papel principal lo deben cumplir los Estados y que la Corte únicamente debería intervenir cuando los Estados no pueden administrar justicia por falta de capacidad o disposición. El Presidente Santos no sólo subrayó el compromiso de su gobierno con la reconciliación y la reparación para las víctimas de la violencia en el plano nacional sino que prometió efectuar una donación al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. El Presidente Santos afirmó asimismo que Colombia se compromete a apoyar y colaborar con la Corte en pro de la paz y la justicia como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a partir de enero de 2011.

El Presidente de la Corte Penal Internacional, magistrado Sang-Hyun Song, destacó los últimos logros de la Corte, entre los que se encuentra el aumento de la actividad judicial. Asimismo, hizo un llamamiento a los Estados para que sigan realizando contribuciones financieras a la Corte a fin de que ésta pueda cumplir con su mandato. Por último, destacó la importancia de no abandonar el impulso de la Conferencia de Revisión, velando por que los Estados sigan cumpliendo sus promesas, aumenten la cooperación con la Corte Penal Internacional y apoyen el principio de complementariedad.

El Fiscal, Sr. Luis Moreno-Ocampo, informó a la Asamblea sobre las investigaciones y los nueve exámenes preliminares en curso, comprendidas las denuncias de crímenes de guerra cometidos en el territorio de la República de Corea. El Sr. Ocampo acogió con satisfacción la implementación del mecanismo de supervisión independiente que supervisará presuntas faltas de conducta de los funcionarios y el personal de la Corte pero reiteró que eran necesarias nuevas deliberaciones a fin de evitar cualquier efecto negativo sobre la integridad del Estatuto de Roma.

La Sra. Elisabeth Rehn, Presidenta del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, hizo referencia al creciente compromiso de la Corte con las víctimas demostrado por las iniciativas en materia de educación, asistencia, rehabilitación y reparación adoptadas por el Fondo Fiduciario, que tiene más de 70.000 beneficiarios directos.

Durante los dos primeros días del debate general, 47 Estados Partes y un Estado observador tomaron la palabra para reiterar su compromiso con el Estatuto de Roma y la justicia penal internacional. Algunos Estados Partes prometieron realizar contribuciones por un monto total de 400.000 euros al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, 200.000 euros al Fondo Fiduciario Especial para la Reubicación y 85.000 euros al nuevo Fondo Fiduciario que financiará las visitas de los familiares de detenidos indigentes.

La Asamblea también eligió por consenso a seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas.

En el noveno período de sesiones, la Asamblea realizará, entre otras cosas, un seguimiento del ejercicio de balance de la Conferencia de Revisión, examinará propuestas de enmiendas al Estatuto de Roma que no fueron sometidas al examen de la Conferencia de Revisión, y analizará el presupuesto de la Corte para 2011.

Las declaraciones están disponibles en:

<http://www.icc-cpi.int/Menus/ASP/Sessions/Documentation/9th+Session/Ninth+session+of+the+Assembly+of+States+Parties.htm>